## Proceso Acción Reivindicatoria / Nulidad Absoluta Escritura Publica Radicado: 2021-134



## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA

Carrera 1 No. 3-08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso Celular:  $316\,448\,76\,04$ 

Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca. veintiocho (28) de julio del 2022

De acuerdo con lo expresado por la parte demandada en demanda principal y demandante en demanda en reconvención, respecto a la justificación de asistencia a la diligencia de inspección judicial, ordenada mediante auto de fecha 20 de mayo de 2022, téngase en cuenta que el director del despacho antes de comenzar la diligencia de inspección, entabló comunicación vía celular con el apoderado de la parte demandada en demanda principal y demandante en demanda en reconvención, quien manifiesto desconocimiento de la fecha y hora de la diligencia de inspección judicial.

En cuanto al recurso de reposición en subsidio de apelación, interpuesto por el apoderado de la parte demandada en demanda principal y demandante en demanda en reconvención, la misma será "rechazada", teniendo en cuenta que el mismo se propuso de forma extemporánea, lo anterior, en el entendido, que mediante auto de fecha 20 de mayo de 2022, el Juzgado Promiscuo Municipal de Alban - Cundinamarca, fijo fecha y hora para la inspección judicial, indicando así mismo, el objeto de la diligencia, para lo cual designo a auxiliar de la justicia. Por lo cual, dicho auto no fue recurrido por las partes en el término procesal oportuno.

Con lo que respecta, al otro proceso que se lleva en otro Despacho Judicial, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 161 del C.G.P.

Del Informe Técnico realizado por el Auxiliar de la Justicia, CORRASE traslado a las partes por el termino de tres (3) días, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 228 del C.G.P.

Vencido el término, retórnese el expediente al Despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

Incorpórese colilla de consignación al expediente, y téngase en cuenta la cancelación de los gastos del auxiliar de la justicia en diligencia de inspección judicial.

Por último se le aclara al apoderado de la parte demandada en demanda principal y demandante en demanda en reconvención, que el proceso posee tramite de verbal sumario, del cual no procede los recursos de apelación por ser de única instancia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PI

JUEZ

JUZGADO PROMÍSCUO DE ALBAN CUNDIN XOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 29 de julio del 2022 Notificado por anotación en ESTADO N.º 55 de esta misma fecha.

> DE CY LILIANA RICO PARRA Secretaria

# HENRY MARTINEZ ACOSTA INGENIERO TOPOGRAFICO ESPECIALISTA EN AVALUOS PROCESO 2021-00134 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ALBÁN CUNDINAMARCA

Bogotá D. C. 13 de julio de 2022

Señor

JUEZ, JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA

FOLIOS 29

Ref. PROCESO 2021-00134

**DEMENDANTE:** JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LÓPEZ **DEMANDADO:** CLARET ANTONIO RODRÍGUEZ ROA

HENRY MARTINEZ ACOSTA, mayor de edad identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de perito posesionado dentro del proceso de la referencia, con el debido respeto a su señoría presento a usted el informe de la experticia solicitada, mediante oficio del 20 de mayo de 2022 del predio objeto de peritaje; predio con dirección oficial PREDIO AUTOCAR, vereda La Tribuna, municipio de Albán Cundinamarca; no siendo otro el motivo de este oficio,

Atentamente,

HENRY MARTINEZ ACOSTA C.C.N° 80373504 de Usme

ingenierohma@gmail.com 3124281239.

# HENRY MARTINEZ ACOSTA INGENIERO TOPOGRAFICO ESPECIALISTA EN AVALUOS PROCESO 2021-00134 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ALBÁN CUNDINAMARCA

Bogotá D. C. 13 de julio de 2022

Señor

JUEZ, JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA

FOLIOS 1

Ref. FIJACIÓN HONORARIOS PROCESO 2021-00134

**DEMENDANTE**: JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LÓPEZ

**DEMANDADO:** CLARET ANTONIO RODRÍGUEZ ROA

HENRY MARTINEZ ACOSTA, mayor de edad identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de perito posesionado dentro del proceso de la referencia, con el debido respeto a su Señoría, solicito a usted muy respetuosamente fijar los honorarios de este servidor, que ha cumplido con lo ordenado por el despacho.

Atentamente,

HENRY MARTINEZ ACOSTA C.C.N° 80373504 de Usme ingenierohma@gmail.com

3124281239.



# AVALÚO COMERCIAL E IDENTIFICACION PREDIAL

PREDIO RURAL

**AUTOCAR LOTES 2 Y 3** 

VDA. LA TRIBUNA ALBÁN CUNDINAMARCA

BOGOTÁ D.C.

8 JULIO DE 2022

### CONTENIDO

I.	INFORMACIÓN BÁSICA	. 1
II.	IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS JURÍDICAS	. 1
	IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL SECTOR	
IV.	IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL	
	INMUEBLE	. 8
۷. ا	DESCRIPCIÓN DE LAS HIPÓTESIS Y CONDICIONES RESTRICTIVAS	11
VI.	DESCRIPCIÓN DE LAS HIPÓTESIS ESPECIALES, INUSUALES O	
	EXTRAORDINARIAS	12
VII.	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL VALUADOR	13
VIII	I. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	13
IX.	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS DATOS EXAMINADOS	
	DEL ANÁLISIS DE MERCADO, DE LOS MÉTODOS SEGUIDOS Y	
	ARGUMENTACIÓN QUE RESPALDAN LOS ANÁLISIS, OPINIONES Y	
	RESULTADOS.	14
<b>X.</b> I	RESULTADO DEL AVALÚO TERRENO Y MEJORAS	19

### **ANEXOS**

CERTIFICACIÓN RAA DEL AVALUADOR REGISTRO FOTOGRÁFICO

AVALÚO COMERCIAL-IDENTIFICACION PREDIAL PREDIO AUTOCAR VDA. LA TRIBUNA ALBÁN C/ MARCA

#### I. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Nombre o Razón Social del Solicitante	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBAN CUNDINAMARCA
1.2 Proceso	2021-00134

#### 1.3 Objeto del avalúo predial

El objeto del avalúo predial es determinar lo siguiente:

Ubicación e identificación del inmueble y su valor comercial.

Las características que conforman el inmueble, (lote de terreno y construcción), ubicados en el municipio de Albán, en la vereda La Tribuna predio denominado Autocar, ubicado sobre la vía panamericana, aproximadamente a un kilómetro de la cabecera municipal; avalúo e identificación, que se realiza en el estado actual en que se encuentra el inmueble, al cual se ha llegado mediante el método tradicional de investigación, observación y el análisis de sus características particulares.

## **1.4** Fecha de visita del bien inmueble objeto de identificación 30/06/2022

# **1.5** Fecha de elaboración del informe 08/07/2022

#### 1.6 Documentos suministrados

Tipo	Numero	Fecha
Certificado de Tradición y libertad	156-131338 156- 131339	22/112021
Escritura Pública Notaría 2 de Facatativá	1904	29/08/2019

#### II. IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS JURÍDICAS

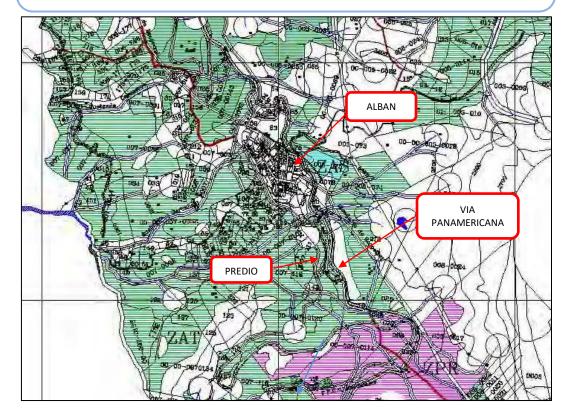
2.1 Propietorie	No.	Nombre	%	
2.1 Propietario	1	100		
2.2 Título de Propiedad	Escritura Pública 1904 del 29/08/2019 de la Notaría 2 de Facatativá			
2.3 Matrícula Inmobiliaria	156-131338 156-131339			
2.4 Cod. predial	00-00-0009-0093-000 En Mayor Extensión			
2.5 Número predio	93 manzana 009			
2.6 CHIP	Solo aplica a Bogotá			

**Nota:** La información jurídica consignada en el presente estudio no corresponde a un estudio formal de los mismos.

AVALÚO COMERCIAL-IDENTIFICACION PREDIAL PREDIO AUTOCAR VDA. LA TRIBUNA ALBÁN C/ MARCA

### III. IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL SECTOR

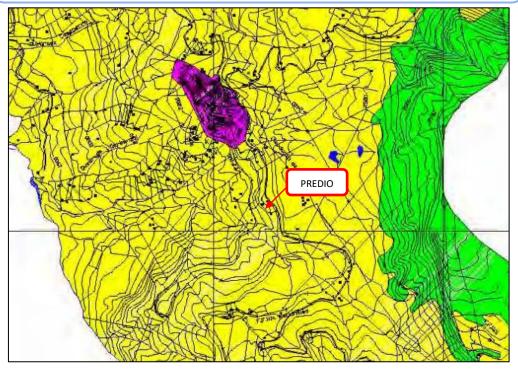
3.1 Delimitación del	Por el Norte	Vda. Pantanillo			
Sector	Por el Sur Vda. Los Alpes				
Homogéneo de	Por el Oriente Vda. Java				
Localización	Por el Occidente	Mun. Guayabal			
3.2 Usos Predominantes	Agropecuario				
3.3 Actividad Edificadora	De acuerdo con la visita agrícola	técnica, es una zona de explotación			
	ÁREA	Rural			
3.4 Normatividad	ZONIFICACIÓN Zona de explotación agrícola				
urbanística del	DIVISIÓN URBANA	Suelo rural			
Sector	ÁREA DE ACTIVIDAD	Zona agropecuaria tradicional			
	MODALIDAD				
	Acueducto	Sí ⊠ No □			
3.5 Servicios	Alcantarillado	Sí □ No ⊠			
Públicos	Energía Eléctrica	Sí ⊠ No □			
	Gas Natural	Sí □ No ⊠			
	Telefonía	Sí □ No □			
	Otros				



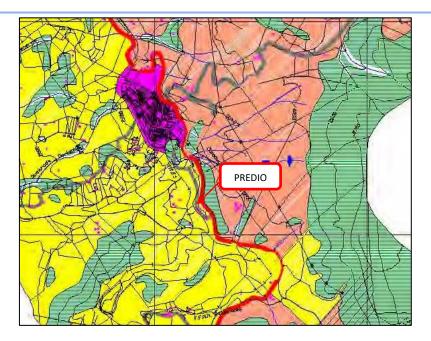
LOCALIZACION SECTOR CENTRO

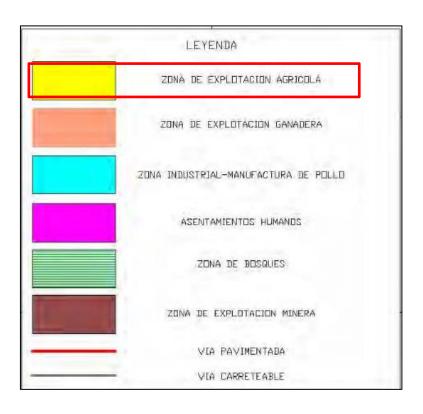


LOCALIZACION PREDIO MZ 005 LOTE 19 FUENTE IGAC









AVALÚO COMERCIAL-IDENTIFICACION PREDIAL PREDIO AUTOCAR VDA. LA TRIBUNA ALBÁN C/ MARCA

#### 3.6 Infraestructura Urbanística del Sector

Vías de Acceso							
Vías Principales							
Nombre	Estado	Pavimentada	Andenes	Sardineles	Descripción		
Vía Panamericana	BUENO	SI	NO	SI	Vía Principal a una calzada, en sentido norte sur, vía Bogotá Villeta		

#### 3.7 Topografía

Este sector se caracteriza por presentar un terreno con pendientes entre 3 y 7%.

### 3.8 Servicio de transporte Público

El transporte público es prestado por buses intermunicipales.

#### 3.9 Estrato socio-económico

El predio con dirección calle 6 # 7 - 23, se localiza en el sector catastral 2501900-00-0009-0093-000, manzana 09 predio 93 no se le asignó el estrato.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

#### 3.10 Legalidad de la Urbanización

El predio objeto de localización, no se encuentra en un barrio con proceso de legalización, sin embargo, está ubicado en el sector rural y se encuentra debidamente registrado en el catastro nacional y no se encuentra en zona o espacio de uso público.

AVALÚO COMERCIAL-IDENTIFICACION PREDIAL PREDIO AUTOCAR VDA. LA TRIBUNA ALBÁN C/ MARCA

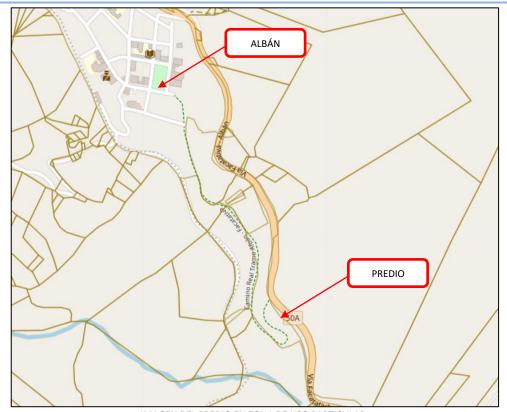


IMAGEN DEL PREDIO EN ZONA DE USO PARTICULAR FUENTE ACC

Una vez revisada la información predial en el sistema del del catastro IGAC, el inmueble con identificación predial 2501900-00-0009-0093-0000000, no encuentra ubicado en zona de uso público,



AVALÚO COMERCIAL-IDENTIFICACION PREDIAL PREDIO AUTOCAR VDA. LA TRIBUNA ALBÁN C/ MARCA

### 3.11 Edificaciones Importantes del Sector

En la zona se pueden destacar el camino real que de Albán conduce a Bogotá.

#### IV. IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL INMUEBLE

#### 4.1 LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE IDENTIFICACIÓN

El predio objeto de identificación, se encuentran ubicado el municipio de Albán, en la vereda La Tribuna predio denominado Autocar, ubicado sobre la vía panamericana, aproximadamente a un kilómetro de la cabecera municipal en el costado occidental de la vía de la manzana catastral 09, en el sector catastral 2501900-00-0009-0093-00000000; se encuentra identificado con el lote número 93 en mayor extensión

#### 4.2 Tipo de Bien Inmueble

De acuerdo con la visita realizada se trata de dos inmuebles con su frente dirigido sobre la vía Panamericana, son específicamente dos lotes de terreno, identificados como Lote 2 y Lote 3, con tres edificaciones de un nivel; una construcción es una casa prefabricada, otra construcción que sirve de hotel, otra construcción a manera de restaurante y casa de habitación, todas aparentemente levantadas sobre el lote 2; y una última construcción que es un kiosco levantada aparentemente sobre el lote 3. Los dos lotes no presentan delimitación física que los delimite, como cerca, muros, o mojones. Sobre el lote 2, se encuentra un parqueadero encerrado en cerca de alambre de púa y poste de madera con acceso en malla eslabonada sobre marco metálico, a mediana altura. Las construcciones están levantadas en bloque de arcilla, pañetado estucado y pintado, pisos en tableta de gres, cubierta en teja de asbesto cemento, ventanearía metálica; otra construcción con bloque de arcilla a la vista con recubrimiento de laca en sus muros exteriores, e interiores pañetados estucados y pintados. La última construcción es una casa prefabricada.

El predio está destinado como vivienda residencial y comercio.

### 4.3 Explotación económica

El predio actualmente está destinado como vivienda residencial y comercio (parqueadero, hotel y restaurante)

AVALÚO COMERCIAL-IDENTIFICACION PREDIAL PREDIO AUTOCAR VDA. LA TRIBUNA ALBÁN C/ MARCA

### 4.4 Terreno

	Descripción	Área (m²)				
	Área Lote 2	4.198,85				
Área	Área Lote 3	1.753,32				
	Total Área	5.952,17				
	FUENTE: folio de matrícula inmobilia	ria.				
Ubicación (Disposición)	El predio objeto de identificación está ubicado en la parte occidental de la vía Panamericana aproximadamente a un kilómetro de la cabecera municipal de Albán.					
Linderos del predio	·					
E	FUENTE: Escritura pública.					
Forma	Iregular					
Topografía	Plano – pendiente entre 2 %					
Relación Frente-Fondo Promedio	1:2					
Frente Sobre Vías Públicas	Vía	Frente				
Trefite Sobie Vias Fublicas	Vía Panamericana	119 metros aprox.				

AVALÚO COMERCIAL-IDENTIFICACION PREDIAL PREDIO AUTOCAR VDA. LA TRIBUNA ALBÁN C/ MARCA

### 4.5 Construcción

4.5 Construcció						
Descripción General	De acuerdo con la visita realizada se trata de dos inmuebles con su frente dirigido sobre la vía Panamericana, son específicamente dos lotes de terreno, identificados como Lote 2 y Lote 3, con tres edificaciones de un nivel; una construcción es una casa prefabricada, otra construcción que sirve de hotel, otra construcción a manera de restaurante y casa de habitación, todas aparentemente levantadas sobre el lote 2; y una última construcción que es un kiosco levantada aparentemente sobre el lote 3. Los dos lotes no presentan delimitación física que los delimite, como cerca, muros, o mojones. Sobre el lote 2, se encuentra un parqueadero encerrado en cerca de alambre de púa y poste de madera con acceso en malla eslabonada sobre marco metálico, a mediana altura. Las construcciones están levantadas en bloque de arcilla, pañetado estucado y pintado, pisos en tableta de gres, cubierta en teja de asbesto cemento, ventanearía metálica; otra construcción con bloque de arcilla a la vista con recubrimiento de laca en sus muros exteriores, e interiores pañetados estucados y pintados. La última construcción es una casa prefabricada.					
	Descripción	Área (m²)				
	Hotel	160.0				
Área(s)	Restaurante	167.87				
Construida(s)	Casa prefabricada	36				
	Kiosco	11.17				
	Total construcción	375.04 m <sup>2</sup>				
Área(s) Anexo(s)	N/A					
Número De	Uno					
Pisos						
Vetustez	20 años.					
Estado de	Bueno					
Conservación						

### 4.6 Características Constructivas y Acabados Interiores

Cimentación	Zapata corrida aparentemente					
Estructura	Columna en concreto con acero reforzado					
Cubierta	Teja de asbesto cemento					
Placas Piso en concreto						
Mampostería	Muro en bloque de arcilla ala vista, y en el restaurante muro e bloque de arcilla pañetado estucado y pintado					
Escaleras No posee						
Fachada	Muro en bloque a la vista, pañetado y pintado, con ventanas en lamina metálica y reja.					

AVALÚO COMERCIAL-IDENTIFICACION PREDIAL PREDIO AUTOCAR VDA. LA TRIBUNA ALBÁN C/ MARCA

Ventanería	En lamina metálica con reja metálica y hoja de vidrio					
Puertas	En acceso al predio en lámina metálica, y en malla eslabonada en acceso al parqueadero; en interiores de madera.					
Pisos	En tableta de gres en zonas sociales, cocina en piso de tableta de concreto decorada, en cerámica en habitaciones.					
Muros	En bloque pañetado estucado y pintado					
Cielorrasos	Lamina de madera pintada.					
Baños Batería sanitaria línea económica, enchape en muros y piso división en ducha.						
Cocina	Sin enchape, mesón en concreto enchapado en baldosa cerámica y lavaplatos en acero inoxidable					

#### V. DESCRIPCIÓN DE LAS HIPÓTESIS Y CONDICIONES RESTRICTIVAS

#### 5.1 Problemas de estabilidad de suelo

De acuerdo con lo descrito por la Secretaria de Planeación, el predio no se encuentra en zona de amenaza Alta por remoción en masa y no se encuentra en amenaza por inundación.

#### 5.2 Impacto ambiental y condiciones de salubridad

El predio objeto de avalúo no presenta condiciones desfavorables de condiciones ambientales, más allá de la contaminación generada por el tráfico vehicular sobre sus vías principales.

#### 5.3 Servidumbres, cesiones y Afectaciones viales

Según el certificado de tradición y libertad suministrado, el inmueble no registra actualmente servidumbres, cesiones o afectaciones.

#### 5.4 Seguridad

El sector en donde se encuentra ubicado el inmueble objeto de valuación presenta problemáticas de seguridad más allá de las condiciones que afecten significativamente su comercialización.

#### 5.5 Problemáticas socioeconómicas

El sector en donde se encuentra ubicado el inmueble objeto de valuación presenta problemáticas, socioeconómicas más allá de las que presentan los estratos socioeconómicos predominantes en el sector.

AVALÚO COMERCIAL-IDENTIFICACION PREDIAL PREDIO AUTOCAR VDA. LA TRIBUNA ALBÁN C/ MARCA

### VI. DESCRIPCIÓN DE LAS HIPÓTESIS ESPECIALES, INUSUALES O EXTRAORDINARIAS.

Adicionalmente a las características más relevantes de los inmuebles expuestas en los capítulos anteriores, se han tenido en cuenta en la determinación del valor comercial las siguientes consideraciones generales:

La localización general del inmueble objeto de avalúo, ubicado en un sector de uso rural con su entorno y comercio local de bajo impacto.

El hecho significativo de que el sector dispone de una completa infraestructura urbanística, con la dotación de elementos como calzadas vehiculares, andenes, sardineles y redes de servicios públicos incompletos.

Se han considerado las condiciones de acceso inmediato al sector de localización, disponiendo de vías arterias y zonales que hacen parte de la malla vial y de transporte del municipio.

Se debe de tener en especial consideración que los valores de terreno y construcción se presentan de manera separada.

El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección, con una vigencia máxima de un año, siempre y cuando las condiciones actuales se mantengan.

El estado de conservación en que se encuentra el inmueble objeto de avalúo.

El presente avalúo no tiene en cuenta para la determinación del valor aspectos de orden jurídico de ninguna índole.

El valor aquí registrado obedece a las estructuras constructivas edificadas sobre el terreno objeto del presente avalúo comercial, estas están definidas por su tipología, cimentación, clase de edificación, conformación estructural y materiales que la constituyen.

Las metodologías utilizadas para la obtención de los valores asignados se encuentran totalmente reglamentadas en la normatividad vigente para avalúos comerciales como la resolución 620 de 2008 del IGAC.

AVALÚO COMERCIAL-IDENTIFICACION PREDIAL PREDIO AUTOCAR VDA. LA TRIBUNA ALBÁN C/ MARCA

### VII. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL VALUADOR

El valuador no es responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien inmueble, a la propiedad valuada o el título legal de la misma.

El valuador no revelará información sobre la valuación, ni de cualquiera de los aspectos relacionados con la misma, a nadie distinto de la persona natural o jurídica que solicito el presente avalúo y sólo lo hará con autorización escrita de ésta, salvo en el caso en que el informe sea solicitado por una autoridad competente.

El presente estudio no comprende en modo alguno la valuación de otros bienes tangibles o intangibles que pudieran estar vinculados de alguna forma a las instalaciones físicas de los inmuebles, como por ejemplo "Good Will", primas, la valuación de la empresa en marcha o la rentabilidad de la participación tenida sobre la operación del negocio.

El presente informe se basa en la buena fe del solicitante al suministrar la información y los documentos que sirvieron de base para nuestro análisis, por lo tanto, no nos responsabilizamos de situaciones que no pudieron ser verificadas por nuestra firma en su debido momento.

#### VIII. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

La presente valuación se realizó siguiendo las disposiciones en cuanto a metodología establecidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC– mediante Resolución número Seiscientos Veinte (620) del 23 de septiembre de 2008, con el objeto de establecer el valor comercial en el mercado actual, del inmueble que en este informe se ha descrito.

El contenido del presente informe de avalúo ha tenido en cuenta parámetros establecidos en las NTS S 03 "Contenido de Informes de Valuación" y la NTS I 01 "Contenido de Informes de Valuación de Bienes Inmuebles Urbanos".

Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el valuador alcanza a conocer.

Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el presente informe.

El valuador no tiene interés alguno en el inmueble objeto de valuación.

Los honorarios del valuador no dependen de algún aspecto que ha sido plasmado en el presente informe de valuación. El valuador cumple con los requisitos de formación profesional, que le permiten realizar de manera idónea la presente valuación y que está plasmada en el presente informe.

El valuador tiene experiencia en el mercado local y la tipología del inmueble que se está valorando.

AVALÚO COMERCIAL-IDENTIFICACION PREDIAL PREDIO AUTOCAR VDA. LA TRIBUNA ALBÁN C/ MARCA

El valuador ha realizado una visita o verificación personal al bien inmueble objeto de valuación.

# IX. DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS DATOS EXAMINADOS DEL ANÁLISIS DE MERCADO, DE LOS MÉTODOS SEGUIDOS Y ARGUMENTACIÓN QUE RESPALDAN LOS ANÁLISIS, OPINIONES Y RESULTADOS.

#### 9.1 Enfoque o metodología valuatoria empleada

**Método de comparación o de mercado**. Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de los bienes, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

**Método de costo de reposición.** Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Al valor así obtenido se le debe adicionar el valor correspondiente al terreno.

#### Vida técnica de las edificaciones

Según el parágrafo del artículo segundo de la Resolución 620 de 2008 del IGAC, "se entiende por vida remanente la diferencia entre la vida útil del bien y la edad que efectivamente posea el bien. Para inmuebles cuyo sistema constructivo sea muros de carga, la vida útil será de 70 años; y para los que tengan estructura en concreto, metálica o mampostería estructural, la vida útil será de 100 años".

#### 9.2 Justificación de la metodología

Teniendo en cuenta las características de los predios y la naturaleza, se asignará valor a este inmueble, de acuerdo a la investigación económica del mercado para la propiedad; de acuerdo a esto se realizó una investigación de mercado inmobiliario de predios en condiciones similares, ubicación, características constructivas semejantes, teniéndose especial apreciación sobre ofertas de inmuebles dentro del mismo sector.

Esta oferta arrojo los siguientes resultados: se hallaron 3 ofertas de predios en venta en el mismo sector, de predios en las mismas condiciones constructivas, lote y áreas de terreno semejantes, para establecer el valor de metro cuadrado de terreno y construcción, estos predios tienen en promedio áreas que están entre 10000 m² y 48000 m², con rangos de valores de venta entre los \$950'000.000 y \$1.200'000.000 millones; al aplicar la estadística correspondiente, se tomaron las ofertas que reunieran la condición de venta que incluyeran áreas que se asemejaran a las del predio en estudio, así es que se tomaron las tres ofertas encontradas, que reúnen las características en áreas similares; todas las ofertas corresponden a predios urbanos en el sitio inmediato de localización, en el mismo sector de influencia dentro del sector rural del municipio y sector catastral. Se encontró que el valor promedio del metro cuadrado de terreno es de \$ 25.024 m², con un coeficiente de variación estándar

AVALÚO COMERCIAL-IDENTIFICACION PREDIAL PREDIO AUTOCAR VDA. LA TRIBUNA ALBÁN C/ MARCA

de 4.43 % que se ajusta a la reglamentación exigida por el IGAC en el artículo 11 de la Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008.

Adicionalmente, el mercado inmobiliario en la zona es escaso, y la estadística realizada se encuentra justa, a la reglamentación según la resolución 620 del IGAC.

El avaluador, tomo como referencia final el valor de terreno por metro cuadrado redondeado, el valor del límite superior de las ofertas que corresponde a \$ 26.000, ya que el inmueble avaluado está sobre la vía principal y esta explotado comercialmente; el predio está conservado para su vetustez y con acabados en buenas condiciones.

#### **ESTUDIO DE MERCADO**

	TIPO DE						TERRENO			
No.	INMUEBLE	DIRECCIÓN	VALOR PEDIDO	%. NEG.	VALOR DEPURADO	ÁREAEN M2	V/M2	OBSERV	NOMBRE FUENTE	FOTOGRAFIA
1	Ffinca	Albán	\$ 1,200,000,000	1%	\$ 1,188,000,000	48,886	\$ 24,301	VENTA finca 48.886m2 en la cabecera municipal del municipio de Alban - Cundinamarca, a 200 m de la via principal y Avendia Panamericana, junto al acueducto de la región y rodeada de fuentes hidricas. Municipio con promedio 16°C, próximo a Facatativa, Villeta y Sasaima; rodeado de naturaleza y fuentes hidricas, donde sus terrenos se prestan para la agricultura y ganadería.	https://inmueble.mercadolibre.co m.co/MCO-617454072-finca-en- venta-en-alban-vereda-garbazal- cod-31105720JM	
2	Ffinca	Albán	\$ 320,000,000	10%	\$ 288,000,000	10,950	\$ 26,301	Vendo finca en Alban, esta sobre vía principal. tiene agua de acueducto y luz, tiene marraneras, dos casas cada una con servicios públicos, la finca tiene 5 potreros divididos Precio negociable. escuchamos ofertas.	http://www.doomos.com.co/de/ 7445154_vendo-finca-en-alban cundinamarca.html?utm_source= Lifull- connect&utm_medium=referrer	
4	Ffinca	Albán	\$ 950,000,000	15%	\$ 807,500,000	33,000	\$ 24,470	Finca Conjunto Residencial Rural, Sasaima, vereda Guayacundo, El Entable. terreno de 33.00m tsz, dividido en 7 lotes de 1500 mtsz /dv. 22.500 mts de areas comunales, terraza para el sol, piscina climatizada de 25s12 mts. salón comunal con dos baños, casa viveine, carreteables internos, 5 casas construidas, lotes desenglobados, agua veredal y pozo propio y luz con postes en cada lote con contador independiente.	https://www.properati.com.co/ detalle/2v68z venta finca alba n terraza piscina salon- comunal iroko-inmobillaria- sas_lggdl	

VALOR REDONDEADO	\$ 26,000
LIMITE INFERIOR	\$ 23,915
LIMITE SUPERIOR	\$ 26,133
COEFICIENTE DE VARIACION	4.43%
DESVIACIÓN ESTÀNDAR	\$ 1,109
PROMEDIO	\$ 25,024

**VALOR ADOPTADO DE TERRENO REDONDEADO \$ 26.000** 

AVALÚO COMERCIAL-IDENTIFICACION PREDIAL PREDIO AUTOCAR VDA. LA TRIBUNA ALBÁN C/ MARCA

#### **VALOR DE LA CONSTRUCCION:**

Para valorar las construcciones descritas en el presente documento se procedió a identificar los Prototipos de Construcción y se aplicaron los costos de Reposición a nuevo de acuerdo con los materiales y técnicas constructivas actuales. Para calcular los costos totales de construcción, se utilizó como guía un presupuesto para una construcción similar. Se realizó la depreciación que considera la edad y el estado de conservación, por lo cual se utiliza el método de depreciación de Fitto y Corvini.

Para la determinación del valor comercial de las construcciones en estudio de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 1420 del 24 de julio de 1998, expedido por la Presidencia de la República, Ministerio de Hacienda y Desarrollo y su correspondiente Resolución reglamentaria No. 620 de octubre de 2008, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, se utilizó el método de costo de reposición.

"Método de costo de reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Al valor así obtenido se le debe adicionar el valor correspondiente al terreno. Para ello se utilizará la siguiente fórmula:

Vc = {Ct - D} + Vt En donde: Vc = Valor comercial Ct = Costo total de la construcción D = Depreciación Vt = Valor del terreno.

Depreciación. Es la porción de la vida útil que en términos económicos se debe descontar al inmueble por el tiempo de uso, toda vez que se debe avaluar la vida remanente del bien."

Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini, para lo cual se presentan las ecuaciones resultantes del ajuste para los estados 1, 2, 3, 4 y 5.

Para este caso se define la tipología de la construcción con base en el criterio de calificación de la UAECD, estimando así según presupuesto el costo de reposición de la construcción, el cual ha sido depreciado mediante los criterios de edad y estado de conservación de Fitto y Corvini:

AVALÚO COMERCIAL-IDENTIFICACION PREDIAL PREDIO AUTOCAR VDA. LA TRIBUNA ALBÁN C/ MARCA

TABLA ESTADO DE CONSERVACIÓN						
Estado	Descripción					
Clase 1	El inmueble está bien conservado y no necesita reparaciones ni en su estructura ni en sus acabados.					
Clase 2	El inmueble está bien conservado pero necesita reparaciones de poca importancia en sus acabados especialmente en lo que se refiere al enlucimiento.					
Clase 3	El inmueble necesita reparaciones sencillas por ejemplo ne los pisos o pañetes.					
Clase 4	El inmueble necesita reparaciones importantes especialmente en su estructura.					
Clase 5	El inmueble amenaza ruina por tanto su depreciación es del 100%.					

Se utilizo para encontrar el valor de metro cuadrado de construcción, el manual predial catastral del IGAC, el cual, para las construcciones sencilla de un piso, se le asigna par la zona occidental un precio de \$ 754.465 por metro cuadrado, para la zona occidental del país. A este valor se le indexo el valor del IPC, para los años 2020, 2021 y que corresponden respectivamente a 1.61% y 5.62%.



AVALÚO COMERCIAL-IDENTIFICACION PREDIAL PREDIO AUTOCAR VDA. LA TRIBUNA ALBÁN C/ MARCA

CALCULO DEL VALOR POR ESTADO DE CONSERVACIÓN SEGÚN FITTO Y CORVINI										
ÍTEM	EDAD	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DEPRECI ACIÓN	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL	VALOR ADOPTADO	
CONSTRUCCIONES										
Hotel	20	100	20.00%	2	14.22%	\$ 809,003	\$115,062	\$693,941	\$ 694,000	
Restaurante	20	100	20.00%	2.5	19.11%	\$ 809,003	\$154,591	\$654,412	\$ 654,000	
Casa Prefabricada	20	100	20.00%	2.5	19.11%	\$ 416,000	\$79,493	\$336,507	\$ 337,000	
Kiosco	20	100	20.00%	2	14.22%	\$ 809,003	\$115,062	\$693,941	\$ 694,000	

### 9.3 Comportamiento de la oferta y la demanda

Se observan escasas ofertas y demanda de inmuebles comparables en el sector inmediato de localización.

### 9.4 Perspectivas de valorización

Por tratarse de un sector de media demanda por sus condiciones de uso del suelo, es media - baja su comercialización, dada a Bogotá, buenas vías de acceso etc., representa un buen desarrollo de valorización a largo plazo.

#### 9.5 Frutos civiles.

De acuerdo con lo consignado en el expediente, las partes suscribieron un contrato de arrendamiento del predio con fecha del 11 de octubre de 2019, con un canon de arrendamiento de un millon (\$ 1'000.000) de pesos mensuales. Según el documento de Conciliación de la Camara de Comercio de Facatativa, desde el 11 de octubre del 2020, el arrendatario ocupa nuevamente el inmueble.

Los frutos civiles de acuerdo a la información anterior se tasan en VEINTIUN MILLONES DE PESOS (21'000.000), que corresponden a 21 meses de ocupación del inmueble por el arrendatario.

AVALÚO COMERCIAL-IDENTIFICACION PREDIAL PREDIO AUTOCAR VDA. LA TRIBUNA ALBÁN C/ MARCA

### X. RESULTADO DEL AVALÚO TERRENO Y MEJORAS

### PREDIO AUTOCAR VDA. LA TRIBUNA ALBÁN CUNDINAMARCA

### LIQUIDACION AVALÚO

DESCRIPCIÓN	ÁREA M2	VALOR M2	VALOR TOTAL	
TERRENO LOTE 2	4,198.85	\$ 26,000	\$ 109,170,100	
TERRENO LOTE 3	1,753.32	\$ 26,000	\$ 45,586,320	
HOTEL	160.00	\$ 694,000	\$ 111,040,000	
RESTAURANTE	167.87	\$ 694,000	\$ 116,501,780	
KIOSCO	11.17	\$ 694,000	\$ 7,751,980	
CASA PREFABRICADA	36.00	\$ 337,000	\$ 12,132,000	
TOTAL	\$ 402,182,180			
TOTAL A	\$ 402,182,000			

SON: CUATROCIENTOS DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS MLC

VIGENCIA DEL AVALÙO: La presente valuación es aplicable a partir de la fecha en la cual se elaboró el presente informe y tiene una vigencia de un año.

HENRY MARTINEZ ACOSTA

ING. TOPOGRÁFICO-ESP. EN AVALÚOS

PERITO AUX DE LA JUSTICIA

CC. 80373504

AVALÚO COMERCIAL-IDENTIFICACION PREDIAL PREDIO AUTOCAR VDA. LA TRIBUNA ALBÁN C/ MARCA

### **REGISTRO FOTOGRAFICO**





**VISTA GENERAL DEL PREDIO** 

DIVISION MATERIAL ENTRE LOTE 1 Y 2





ACCESO POSTERIOR DEL LOTE 2 POR CAMINO REAL

**VISTA POSTERIOR DEL LOTE 2** 





VIA CAMINO REAL ALBAN BOGOTÁ

**CAMINO REAL LINDA LOTE 2** 









**RECEPCION** 



BAÑO EN CADA HABITACION



**CORREDOR DE ACCESO HABITACIÓN** 





RESTAURANTE



SALA



**COCINA RESTAURANTE** 



**COMEDOR RESTAURANTE** 





**BAÑO EXTERIOR RESTAURANTE** 





LOTE 3



**ACCESO POSTERIOR LOTE 3** 







**PARQUEADERO** 



**ACCESO PARQUEADERO** 









PIN de Validación: ab4b0a45

### Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

### Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de **Industria y Comercio**

El señor(a) HENRY MARTINEZ ACOSTA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 80373504, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 04 de Agosto de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-80373504.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) HENRY MARTINEZ ACOSTA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

#### Categoría 1 Inmuebles Urbanos

#### **Alcance**

· Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción

Regimen

04 Ago 2017

Régimen Académico

#### Categoría 2 Inmuebles Rurales

#### **Alcance**

 Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción

Regimen

04 Ago 2017

Régimen Académico

#### Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

#### **Alcance**

• Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción

Regimen

04 Ago 2017

Régimen Académico









Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

#### **Alcance**

• Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción

Regimen

04 Ago 2017

Régimen Académico

Categoría 7 Maguinaria Fija, Equipos y Maguinaria Móvil

#### **Alcance**

• Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción

Regimen

04 Ago 2017

Régimen Académico

#### Categoría 13 Intangibles Especiales

#### **Alcance**

 Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción

Regimen

04 Ago 2017

Régimen Académico

### Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC Dirección: CARRERA 40 D 2 D 29

Teléfono: 57 1 7137063

Correo Electrónico: ingenierohma@gmail.com









### Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Ingeniero Topográfico- La Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas. Especialista en Avaluos - La Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) HENRY MARTINEZ ACOSTA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 80373504.

El(la) señor(a) HENRY MARTINEZ ACOSTA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

ab4b0a45

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Julio del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma:

Alexandra Suarez

Representante Legal